

MEMORANDUM
S.G. No. 201-2021

PARA : Ingeniera
KEYLIN NAIRA
Jefe de Sección de Transparencia

DE : Abogada
PERLA FLORES MARADIAGA
Secretaria General



ASUNTO : **REMISIÓN**

FECHA : 12 de febrero de 2021

Por este medio me dirijo a usted, en ocasión de remitirle copia fotostática del Comunicado S.G. 001-2021 No. del 04 de febrero de 2021, con la finalidad que sea publicada en el Portal Único de Transparencia Institucional del IAIP.

Atentamente,

COMUNICADO No. S.G. 001-2021

La suscrita Secretaria General por este medio comunica a las Empresas que presentan solicitudes de licencia para la adquisición de material explosivo de uso industrial ante esta Institución del Estado, que a partir de la fecha deberán acreditar el certificado de experto en explosivos del personal que manipula este material.

Lo anterior en obediencia a los artículos 63, 64, 73 y 74 de la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados y demás leyes aplicables. Impulsamos a los interesados a gestionar conforme a ley este trámite.

Sin otro particular

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de febrero de 2021.



ABOGADA PERLA FLORES MARADIAGA
SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL